



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 15 DE MAYO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01612/2026

VISTO:

1.- La solicitud y los antecedentes presentados por la Contribuyente, la Sra. **YOVANA VELASQUEZ CALLO, CÉDULA DE IDENTIDAD N°25.960.348-K**, requeridas por la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- El Decreto Exento N°00882/2024 de fecha 21 de marzo de 2024, donde se otorga la Patente Microempresa Familiar (MEF), **ROL N°21980**, a la Contribuyente, la Sra. **YOVANA VELASQUEZ CALLO**, en la dirección comercial ubicada en calle **TCHAPUR N°131, POBL. LICKAN ANTAY**.

3.- El Memorándum N°00059/2026 de fecha 06 de marzo de 2026, donde el Departamento de Rentas y Patentes solicita al Departamento de Inspección Municipal la verificación de funcionamiento de local comercial.

4.- El Memorándum N°059/2026 de fecha 06 de marzo de 2026, donde el Departamento de Rentas y Patentes solicita al Departamento de Inspección Municipal la verificación de funcionamiento del local comercial.

5.- Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.

6.- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancias del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malueg Malueg; Decreto Alcaldicio Exento N°4117/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°1435/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°48/2023, del 18 de Enero de 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; y lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las direcciones y departamentos municipales.

7.- La Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

8.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, La carta dueña del inmueble, con Folio N°371 de fecha 17 de febrero de 2026, que indica: "Solicitud de caducidad de la Patente por termino de contrato".

2.- Que, La carta de la Contribuyente Folio N°33 de fecha 04 de mayo de 2026, que indica: "El motivo de esta solicitud se debe al Cese de actividades comerciales, vengo en solicitar el cierre y la baja definitiva de la patente municipal [...], Rol N°21980; Dirección: Calle Tchapur 131; Giro: Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados".

3.- Que, En la verificación de domicilio realizada el 27 de marzo de 2026 se indica: "Local cerrado, e verifica no funcionamiento".

4.- Que, La declaración de CESE de actividad comercial emitida por el Departamento de Inspección Municipal.

5.- Que, Hasta la fecha del presente acto administrativo la contribuyente Yovana Velasquez Callo, no posee deuda en el sistema de Patente Municipales.

DECRETO:

1.- **ELIMÍNESE**, a contar del primer semestre 2026, la Patente MEF, a solicitud de la contribuyente por no estar en funcionamiento:

- ROL N°: 21980

ANALCOHÓLICAS,

2024.

- **ACTIVIDAD ECONOMICA:** ACTIVIDAD TERCIARIA.
 - **CÓDIGO DE ACTIVIDA:** 471990-472101-476103-472200-477399-472103
 - **CLASIFICACIÓN:** VENTA DE ABARROTES, VERDURAS, LÁCTEOS, BEBIDAS EMBUTIDOS, HELADOS Y PAPELERÍA, LIBRERÍA.
 - **NOMBRE DE FANTASÍA:** "MINIMARKET YOVANA".
 - **DIRECCIÓN COMERCIAL:** TCHAPUR N°131, POBL. LICKANANTAY.
 - **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** YOVANA VÉLASQUEZ CALLO.
 - **CÉDULA DE IDENTIDAD:** 25.960.348-K
 - **OTORGACIÓN N° 21980**
 - **ROL AVALÚO:** 4355-1
 - **PROPAGANDA (LETRERO):** 1,13 M2.
 - **DECRETO EXENTO DE OTORGACIÓN N°:** 882/2024 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2024.
 - **FECHA DE SOLICITUD DEL TRÁMITE:** 04-05-2026.
- 2.- **INSTRÚYASE**, al Departamento de Rentas y Patente Municipales, proceder a efectuar las anotaciones respectivas del Rol en el Sistema Comunal de Patentes Comerciales.
- 3.- **PÓNGASE**, en conocimiento de los Direcciones y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
- 4.- **ARCHÍVESE**, el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CARTA N°371/2026 PROPIETARIA DEL INMUEBLE	Digital	Ver		
CARTA N°33/2026 TITULAR DE LA PATENTE	Digital	Ver		
MEMO N°17/2026 REMITE VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00882/2024 Decreto alcaldicio Exento	21/03/2024
00059/2026 Memorandum	06/03/2026

JZS/DAC/CDC/MMV/KSF

Distribución:

- MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO administrativo secretaría municipal
VERONICA ABURTO CORTEZ administrativo secretaría municipal
IGNACIO ANDRÉS RIVERA MUÑOZ director dirección de seguridad pública
DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
YUREMA QUIÑONES HUACA jefatura inspección municipal departamento de inspección municipal
ESTEPHANY PAREDES ROJO inspector municipal departamento de inspección municipal
JOSÉ CRUZ TITO director de obras dirección de obras municipales
JHOANNA ASTUDILLO SALVATIERRA administrativa dirección de obras municipales
DAVID CASTILLO ESPINOZA profesional dirección de obras municipales
JOSÉ MAMANÍ DÍAZ profesional dirección de obras municipales
MANUEL SANTANDER GALLEGUILLOS profesional de apoyo dirección de obras municipales
CLAUDIA PUCA GONZALEZ administrativa departamento de rentas y patentes
CECILIA SALVA TORRES técnico departamento de rentas y patentes
KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ técnico departamento de rentas y patentes



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23059992&hash=28d83>